



RESOLUCIÓN CS Nº 137 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 12 de abril de 2024

Expediente Nº 10.716/06

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución CDNAT-2023-029 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**, mediante la cual solicita aceptar la renuncia presentada por la **Mg. Gladys Natividad CHILO**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva (con reducción temporaria a simple en carácter de Regular) de la asignatura **FORRAJES** de la carrera de Ingeniería Agronómica- Escuela de Agronomía, a partir del 1º de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 372 la citada profesional comunica que le ha sido otorgado el beneficio jubilatorio a partir del 1º de diciembre del año 2023, por lo cual presenta renuncia definitiva al cargo citado en el visto de la presente.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 54/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)

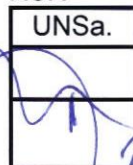
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por la **Mg. Gladys Natividad CHILO, DNI Nº 16.334.237**, en el cargo de Profesor Regular en la categoría Adjunto con dedicación Semiexclusiva (con reducción temporaria a Simple) de la asignatura **FORRAJES**, carrera de Ingeniería Agronómica- Escuela de Agronomía - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 1º de diciembre de 2023, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Mg. CHILO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Mg. CHILO, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta